

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	417847
Número de orden de compra a modificar:	124698

Entidad compradora:	Secretaría de Educación
Nombre del solicitante:	Daniel Eduardo MORA CASTAÑEDA
Proveedor:	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES
Mecanismo de agregación de demanda:	Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-09-06 12:21:19

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-09-12	2024-09-27

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
118949	26 segmentos 2024	35	35	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 164 - Pasajeros: 40	36.0	0.55 Metros	39789954.82	35	1432438373.52
2	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 166 - Pasajeros: 30	28.0	0.55 Metros	38163081.43	35	1068566280.04
3	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 150 - Pasajeros: 19	11.0	0.55 Metros	40738765.15	35	448126416.65
4	tra02--Peajes	1.0	Unidad	0.00	35	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Editado	1	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 164 - Pasajeros: 40	36.00	0.55 Metros	39317486.00	35	1415429496.00
Editado	2	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Busetas de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 166 - Pasajeros: 30	28.00	0.55 Metros	38663956.81	35	1082590790.68
Editado	3	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 150 - Pasajeros: 19	11.00	0.55 Metros	41010071.23	35	451110783.53

Detalle o justificación de la aclaración

La SED en pro de garantizar el derecho a la educación a través del PME, evidencia que la operación de rutas en el distrito es dinámica como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho de la variación de las tipologías dependiendo de la necesidad de la operación y solicitudes de las IED, por esto requiere modificar la OC, para garantizar recursos para el calendario 2024, redistribuyendo recursos así: Aumento de tipologías BUSETA URB en 83hrs, MICRO URB en 19hrs. Disminución de tipologías BUS URB en 89hrs. Adicional considerando que el actual plazo de ejecución de la ODC se finaliza el 12/09/24 es necesario modificar el plazo de ejecución hasta el 27/09/24 o hasta agotar el presupuesto asignado lo que primero ocurra. La presente modificación se encuentra validada través del proyecto de inversión número 8060 a cargo de la DBE, con radicado S-2024-274818 y aceptación del proveedor con comunicado del día 06/09/24.

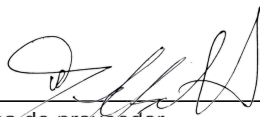


Firma ordenador del gasto

Nombre: **ABEL REINERIO MATIZ SALAZAR**

Documento: **80.737.674**

Fecha: 09/09/2024



Firma de proveedor

Nombre **WILMER DANIEL CHAVEZ HERNANDEZ**

Documento: **80.052.447**

MODIFICACIÓN No. 3
JUSTIFICACIÓN POR REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS Y PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN
ORDEN DE COMPRA DE TRANSPORTE No. CCE 124698
SEGMENTO 12 2024
UNIÓN TEMPORAL TAM ESPECIALES
NIT 901.670.084-0

Bogotá, septiembre de 2024

Derivado del proceso de selección No. **SED-SA-AM-DBE-001-2024** mediante la modalidad de selección abreviada a través del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, y que tenía por objeto: *“PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL”* la Secretaría de Educación adjudicó 26 segmentos para la prestación de servicio de rutas escolares, dentro de los que se encuentra la orden de compra objeto de la presente modificación.

Aunado a lo anterior, la Secretaría de Educación del Distrito suscribió, el contrato número CO1.PCCNTR. 4339147 del 23 de diciembre de 2022 y finalizado el 14 de abril de 2024 por vencimiento del plazo contractual, con la firma Interventora SCAIN CONSULTORES S.A.S BIC, resultado del proceso de selección SED_CM_A_DBE_098_2022 y cuyo objeto era *“REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA - CONTABLE, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR”*, la cual suscribió el acta de inicio de la orden de compra, **124698** el día **27 de febrero 2024** con el contratista **UNIÓN TEMPORAL TAM ESPECIALES** a la cual realizó seguimiento de la orden en comento hasta el vencimiento del contrato de Interventoría

Ahora bien, la Secretaría de Educación del Distrito suscribió, el contrato número CO1.PCCNTR. 6150509 del 15 de abril de 2024 con la firma Interventora CONSORCIO MOVIESCOLAR 08, el cual fue el resultado del proceso de selección SED_CM_A_DBE_008_2024 cuyo objeto es *“REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA - CONTABLE, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR”*, propendiendo por continuar con el seguimiento de los procesos asociados al Programa de Movilidad Escolar, incluyendo, mas no limitado, a cada uno de los contratos y órdenes de compra de Servicio de transporte Especial Escolar que se encuentran prestando su servicio en la presente vigencia 2024. A partir del 15 de abril se continua con el seguimiento de la orden de compra **124698** a través de la Interventoría CONSORCIO MOVIESCOLAR 08.

Es pertinente indicar que la orden de compra en comento ha tenido las siguientes modificaciones:

Tabla No. 1: Modificaciones Previas Orden de Compra 124698

Nº y fecha de la Modificación anterior	Modificación del Plazo de Ejecución				Plazo Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y Reducciones	Modificación del Valor		Valor Total con Adiciones y Disminuciones
	Prórroga	Reducción	Suspensión	Reactivación		Adición	Disminución	
1. 27/May/2024	31/Ago/20424	N/A	N/A	N/A	31/Ago/20424	\$768.388.526,21	N/A	\$2.949.131.070,21
2. 22/Ago/2024	12/Sep/2024	N/A	N/A	N/A	12/Sep/2024	N/A	N/A	\$2.949.131.070,21
Otros Aspectos Modificados								
N/A								

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil 03 de septiembre 2024



MODIFICACIÓN No. 3
JUSTIFICACIÓN POR REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS Y PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN
ORDEN DE COMPRA DE TRANSPORTE No. CCE 124698
SEGMENTO 12_2024
UNIÓN TEMPORAL TAM ESPECIALES
NIT 901.670.084-0

Es necesario tener en cuenta que la orden de compra **124698** tiene una fecha de finalización proyectada para el **12 de septiembre de 2024**, según lo establecido en la **modificación # 2**.

La Secretaría de Educación se encuentra actualmente en la etapa de evaluación, en la cual se han presentado solicitudes de subsanación y se han identificado requerimientos por precios artificialmente bajos por parte de los proveedores. Durante el proceso de verificación, se detectó el incumplimiento de la capacidad transportadora para el segmento **12**, lo que ha provocado que la fecha prevista en la **modificación # 2**, para la emisión de las órdenes de compra del proceso SED-AM-DBE-049-2024 se vea afectada y deba ajustarse el plazo original. Este proceso tiene como objetivo la contratación de 14 órdenes de compra, cada una correspondiente a un segmento de los 27 en total. Dichas órdenes de compra garantizan la prestación del servicio de rutas escolares, con un plazo de ejecución que abarca desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de octubre de 2024, sujeto al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

El proceso para la contratación de las 14 órdenes de compra, estructurado con un plazo hasta el 31 de octubre de 2024, responde a la imposibilidad de adicionar las órdenes de compra actuales, ya que hacerlo superaría el 50% de su valor original, lo cual está prohibido por la normativa legal vigente. Por lo tanto, es imprescindible desarrollar un nuevo proceso con vigencias futuras para garantizar la continuidad del servicio. Este nuevo proceso es esencial para asegurar que la prestación del servicio de rutas escolares no sufra interrupciones más allá de la fecha límite establecida.

En cuanto a los 13 segmentos restantes que ya están en ejecución, se realiza un seguimiento continuo de los recursos disponibles y del desarrollo de la operación, considerando cualquier eventualidad que pueda surgir en la prestación del servicio de rutas escolares. El objetivo es redistribuir y prórrogar oportunamente las órdenes de compra para coordinar su finalización con el inicio de las nuevas, garantizando en todo momento la continuidad del servicio.

En ese sentido, la entidad, para dar inicio al proceso de selección para la contratación de las 27 órdenes de compra conforme a lo señalado en la modificación #2, se encuentra actualmente a la espera de la sesión del CONFIS, en la cual se aprobarán las vigencias futuras que asegurarán la prestación del servicio de rutas del Programa de Movilidad Escolar (PME) hasta la finalización del calendario escolar de 2024 y el inicio del calendario académico de 2025. Esta planificación permitirá una mejor gestión de los recursos públicos y garantizará la prestación continua del servicio de rutas escolares durante el primer trimestre, asegurando la continuidad del PME.

Asimismo, la presente modificación se fundamenta en el informe presentado por la interventoría, en cumplimiento de su obligación de ejercer el control técnico, operativo, financiero-contable y jurídico sobre la orden en mención. Basándose en la proyección de los servicios a prestar para cada una de las tipologías, la interventoría emitió el oficio **MOVIESCOLAR2024-644** el **06 de septiembre de 2024**, respaldado por la sábana de rutas del **31 de agosto de 2024**. En dicho informe se detalló el estado de los recursos disponibles en las órdenes de compra en ejecución, incluida la orden de compra **124698**, segmento **12_SI_2024**, se detallan los recursos disponibles, tanto financieros como en términos de horas y días, con los que se cuenta hasta la fecha de corte de la alerta emitida. Además, se indican las fechas tentativas

MODIFICACIÓN No. 3
JUSTIFICACIÓN POR REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS Y PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN
ORDEN DE COMPRA DE TRANSPORTE No. CCE 124698
SEGMENTO 12_2024
UNIÓN TEMPORAL TAM ESPECIALES
NIT 901.670.084-0

en las que se prevé el agotamiento de cada tipología asociada a la orden de compra, como puede observarse en la siguiente tabla:

Tabla No 2: Reporte de recursos disponibles

ZONA	SEGMENTO	CONTRATISTA	ODC	TIPOLOGÍA	VALOR HORA	VALOR DE ODC INICIAL	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 2	SALDO	HORAS DISPONIBLES	* DÍAS DISPONIBLES	Fecha probable de agotamiento actualmente
URBANO	12_SI_2024	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	124698	BUS	\$ 192.446	\$ 1.136.201.184	\$ 1.432.438.374	\$ 251.520.437	1.306	25	16/10/2024
URBANO	12_SI_2024	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	124698	BUSETA	\$ 168.970	\$ 785.372.560	\$ 1.068.566.280	\$ 159.392.780	943	15	24/09/2024
URBANO	12_SI_2024	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	124698	MICROBUS	\$ 157.072	\$ 259.168.800	\$ 448.126.416	\$ 56.941.333	362	16	25/09/2024
Total					\$ 2.180.742.544	\$ 2.949.131.070	\$ 467.854.550	\$ 467.854.550	2.611		

Fuente: Archivo Control Horas – Informe de Interventoría del 06 de septiembre 2024.

*Días disponibles corresponden a días de prestación del servicio de rutas, no se contemplan días festivos, recesos escolares, y/o jornadas pedagógicas.

Con base en lo expuesto anteriormente y considerando los saldos reportados por la interventoría en la Tabla No 2, se realiza un ejercicio de nivelación de horas, tomando el saldo y la fecha probable de agotamiento, se determina inicialmente la cantidad de días faltantes o excedentes para alcanzar la fecha horizonte de planeación (**27 de septiembre de 2024**) en cada tipología (**Bus urbano, Busetas urbanas y Microbús urbano**). Este análisis, considera la sábana de rutas a ejecutar, así como los cambios de tipología realizados y por realizar. Estos detalles se exponen en la Tabla No 4 que presenta la *Variación de recursos* y su correspondiente descripción de aumentos y disminuciones por tipología y tipo de ruta.

La cantidad de días obtenida se multiplica por el consumo promedio diario de horas según la sábana de rutas, lo que permite calcular las horas necesarias para alcanzar la fecha de horizonte de planeación, ya sea por exceso o por déficit. Si se detecta un exceso de horas, se descontará la cantidad y el valor correspondiente de las horas registradas en la Orden de Compra. En caso de un déficit, se añadirá la cantidad y el valor respectivo, como se detalla a continuación:

Tabla No 3: Resumen de cálculo de horas por tipología

Segmento	Tipología	Zona	Total de Horas ODC Modificación # 2	Fecha probable de agotamiento actualmente	Días requeridos para llegar al 27/09/2024	**Promedio de Horas diarias de consumo	Horas requeridas actualmente para llegar al 27/09/2024	Total de horas necesarias en la ODC para llegar al 27/09/2024
12_SI_2024	BUS	URBANO	7.443,33	16/10/2024	-1	75,00	-88	7.355
12_SI_2024	BUSETA	URBANO	6.324,00	24/09/2024	1	63,00	83	6.407
12_SI_2024	MICROBUS	URBANO	2.853,00	25/09/2024	0	22,00	19	2.872
			16.620			160,0	14	16.634

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil sábana del 31 de agosto 2024

** Promedio de la cantidad de horas diarias por tipología, teniendo en cuenta que el servicio de rutas no se presta todos los días de la semana en todas las rutas, considerando la dinámica de la operación y las demandas particulares de las Instituciones Educativas.

Ahora bien, es necesario señalar que las variaciones observadas en los cálculos realizados para la proyección que sustentó la **modificación # 2** se deben a las dinámicas propias de la operación del servicio de transporte escolar especial. Estas variaciones incluyen cambios en las horas de recorrido debido a modificaciones en el trazado, alteraciones en el número de días de operación y/o en las tipologías proyectadas, todo esto a solicitud de las Instituciones Educativas en el

MODIFICACIÓN No. 3
JUSTIFICACIÓN POR REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS Y PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN
ORDEN DE COMPRA DE TRANSPORTE No. CCE 124698
SEGMENTO 12 2024
UNIÓN TEMPORAL TAM ESPECIALES
NIT 901.670.084-0

caso de las rutas regulares, o de las Direcciones de Media, Preescolar y Básica para las rutas complementarias. Asimismo, conforme a la solicitud de la Dirección de Preescolar y Básica, el inicio de las rutas complementarias se está implementando de manera escalonada a partir de la tercera semana de agosto.

Adicionalmente, debido a la situación de orden público ocasionada por el paro de transportadores de carga el 3 de septiembre de 2024, y en concordancia con las disposiciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Secretaría de Educación Distrital (SED) suspendió las clases en la jornada de la tarde y noche en las instituciones educativas del Distrito, y los días 4 y 5 de septiembre en todas las jornadas, como se indica en los comunicados de prensa No. 39, 40 y 43, respectivamente. Esta situación provocó que los recursos en algunas tipologías se extendieran en el tiempo.

De conformidad con lo expuesto en el presente documento, se realizan los cálculos correspondientes a la **redistribución de recursos** de la Orden de Compra **124698** entre las tipologías de **Bus urbano, Buseta urbana y Microbús urbano**; según se detalla en la Tabla No 4; sin embargo, es importante considerar que la estimación de las cantidades de horas programadas con la presente modificación puede variar según la dinámica y comportamiento en cada una de las tipologías de la orden de compra, una vez se efectúe el proceso de certificación mensual a cargo de la Interventoría. A continuación, se presenta la tabla con el ejercicio de proyección y necesidad de recursos:

Tabla No 4: Proyecciones de modificación

SEGMENTO	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR DE ODC INICIAL	TOTAL HORAS DE ODC INICIAL	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 1	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 1	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 2	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 2	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 3	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 3
12 SI 2024	BUS	URBANO	\$ 192.446	\$ 1.136.201.184	5.904	\$ 1.491.071.608	7.748,00	\$ 1.432.438.374	7.443,33	\$ 1.415.429.496	7.354,94
12 SI 2024	BUSETA	URBANO	\$ 168.970	\$ 785.372.560	4.648	\$ 1.087.997.830	6.439,00	\$ 1.068.566.280	6.324,00	\$ 1.082.590.790	6.407,00
12 SI 2024	MICROBUS	URBANO	\$ 157.072	\$ 259.168.800	1.650	\$ 370.061.632	2.356,00	\$ 448.126.416	2.853,00	\$ 451.110.784	2.872,00
Total			\$ 2.180.742.544	\$ 2.180.742.544	12.202	\$ 2.949.131.070	16.543,00	\$ 2.949.131.070	16.620,33	\$ 2.949.131.070	16.633,94

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil – Archivo proyección v103

Se aclara que no hay afectación en la capacidad transportadora solicitada inicialmente al proveedor, a pesar de los cambios en las tipologías, el aumento de horas en los recorridos y/o el incremento de días en la operación de rutas, no se registraron aumentos en la proyección inicial de rutas para esta modificación de la Orden de Compra **124698**.

Tanto la interventoría como la Dirección de Bienestar Estudiantil manifiestan que, con la presente modificación propuesta y teniendo en cuenta la variación de los recursos en cada una de las tipologías de los servicios de rutas escolares, no se vería afectada la matriz de riesgos del contrato.

Frente a lo anterior, la representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL TAM ESPECIALES**, señor Wilmer Daniel Chavez Hernandez, mediante comunicado con fecha **06 de septiembre de 2024**, manifestó su conformidad con las condiciones aquí descritas, en respuesta al oficio **S-2024-274818**. Por lo anteriormente expuesto, es necesario realizar la



MODIFICACIÓN No. 3
JUSTIFICACIÓN POR REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS Y PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN
ORDEN DE COMPRA DE TRANSPORTE No. CCE 124698
SEGMENTO 12_2024
UNIÓN TEMPORAL TAM ESPECIALES
NIT 901.670.084-0

redistribución de recursos y prorrogar hasta el 27 de septiembre de 2024 la orden de compra con lo que permita contar con horas disponibles en cada una de las tipologías requeridas para garantizar el servicio de rutas escolares.

Ordenador del gasto

Nombre: **ABEL REINERIO MATIZ SALAZAR**

Cargo: **Subsecretario de Acceso y Permanencia**

Cédula No.: 80.737.674

Proveedor

Nombre: **WILMER DANIEL CHAVEZ HERNANDEZ**

Representante legal Unión Temporal TAM ESPECIALES

Cedula No.: 80.052.447

Gerente Proyecto de Inversión No. 8060

Nombre: **DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA**

Cargo: **Director de Bienestar Estudiantil.**

Cédula No.: 79.683.203

Revisó: Lilian Vanessa Marrugo Mantilla – Asesora Jurídica Contratista SAP

Martha Inés Gúiza Rojas - Contratista DBE

Lilian Rocío Mendoza Monroy – Contratista DBE

Rocío Flórez Montoya – Contratista DBE

Proyectó: Nicolás Cerquera Bravo - Contratista DBE

Carlos Andrés Álvarez – Contratista DBE

Bogotá D.C., septiembre de 2024

Señor

WILMER DANIEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ

Representante Legal

Unión Temporal TAM Especiales

Teléfono: 6012606812 - 3132182494

Ciudad

Correo: sedmilenio@gmail.com, hvsedmilenio@gmail.com, utmilenioxxi@gmail.com.

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
Radicado	S-2024-274818
Fecha	05-09-2024
No. Referencia	S-2024-272882

Asunto: Alcance solicitud de intención ante posible redistribución de recursos y prórroga en el plazo de ejecución de la orden de compra No. **124698** segmento **12_SI_2024**.

Respetado señor Chávez, cordial saludo.

Dando alcance al oficio **S-2024-272882**, y de acuerdo con el análisis realizado por la interventoría que ejerce vigilancia y control sobre la orden de compra **124698** segmento **12_SI_2024** y como es de su conocimiento, la operación de las rutas escolares en el distrito capital es dinámica, tal como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho en que la utilización de las diferentes tipologías varía constantemente dependiendo de las necesidades de la operación y solicitudes de las IED, la Secretaría de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), y seguir avanzando en la disminución de la deserción escolar que permita el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, está considerando modificar el contrato referido en el asunto.

Así las cosas, teniendo en cuenta la proyección de la operación diaria de las rutas asignadas al segmento y con el fin de garantizar una atención adecuada a los usuarios de los servicios de transporte para la operación de la vigencia 2024 se propone la siguiente redistribución de recursos a la orden de compra:

SEGMENTO	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR DE ODC INICIAL	TOTAL HORAS DE ODC INICIAL	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 1	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 1	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 2	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 2	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 3	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 3
12_SI_2024	BUS	URBANO	\$ 192.446	\$ 1.136.201.184	5.904	\$ 1.491.071.608	7.748,00	\$ 1.432.438.374	7.443,33	\$ 1.415.429.496	7.354,94
12_SI_2024	BUSETA	URBANO	\$ 168.970	\$ 785.372.560	4.648	\$ 1.087.997.830	6.439,00	\$ 1.068.566.280	6.324,00	\$ 1.082.590.790	6.407,00
12_SI_2024	MICROBUS	URBANO	\$ 157.072	\$ 259.168.800	1.650	\$ 370.061.632	2.356,00	\$ 448.126.416	2.853,00	\$ 451.110.784	2.872,00
Total			\$ 2.180.742.544	12.202	\$ 2.949.131.070	16.543,00	\$ 2.949.131.070	16.620,33	\$ 2.949.131.070	16.633,94	

Fuente: Dirección De Bienestar Estudiantil – Archivo proyecciones V103.

Por lo anterior, de manera atenta le solicito manifestar por escrito si la Unión Temporal que usted representa se encuentra interesada en realizar la prórroga hasta el **27 de septiembre de 2024 o hasta agotar los recursos lo que primero ocurra**, así como la redistribución de recursos a la orden de compra en comento, en las condiciones

aquí expresadas y dentro de los términos contractuales establecidos en el Acuerdo Marco. Las demás cláusulas se mantendrán incólumes.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta

Atentamente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil.

Revisó: Martha Inés Güiza Rojas - Contratista DBE 

Lilian Rocío Mendoza Monroy – Contratista DBE 

Rocío Flórez Montoya – Contratista DBE 

Proyectó: Nicolás Cerquera Bravo - contratista DBE 

Carlos Andrés Álvarez – contratista DBE 

NICOLAS CERQUERA BRAVO

De: UT Milenio XXI <utmilenioxxi@gmail.com>
Enviado el: viernes, 6 de septiembre de 2024 9:35 a. m.
Para: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA
CC: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY; CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON; ROCIO FLOREZ MONTOYA; NICOLAS CERQUERA BRAVO; MARTHA INES GUIZA ROJAS
Asunto: Re: Modificación # 3 de la Orden de Compra de rutas 124698 (segmento 12_SI_2024) - Septiembre:

Buenos días, aceptamos las modificaciones solicitadas. Quedamos atentos al trámite de la legalización.

DANIEL CHAVEZ HERNANDEZ
UT TAM ESPECIALES

El jue, 5 sept 2024 a las 16:59, DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA (<dmorac@educacionbogota.gov.co>) escribió:
Señor
WILMER DANIEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ
Representante Legal
Unión Temporal TAM Especiales
Teléfono: 6012606812 - 3132182494
Ciudad
Correo: sedmilenio@gmail.com, hvsedmilenio@gmail.com, utmilenioxxi@gmail.com.

Asunto: Alcance solicitud de intención ante posible redistribución de recursos y prórroga en el plazo de ejecución de la orden de compra No. **124698** segmento **12_SI_2024**.

Respetado señor Chávez, cordial saludo.

Dando alcance al oficio **S-2024-272882**, y de acuerdo con el análisis realizado por la interventoría que ejerce vigilancia y control sobre la orden de compra **124698** segmento **12_SI_2024** y como es de su conocimiento, la operación de las rutas escolares en el distrito capital es dinámica, tal como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho en que la utilización de las diferentes tipologías varía constantemente dependiendo de las necesidades de la operación y solicitudes de las IED, la Secretaría de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), y seguir avanzando en la disminución de la deserción escolar que permita el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, está considerando modificar el contrato referido en el asunto.

Así las cosas, teniendo en cuenta la proyección de la operación diaria de las rutas asignadas al segmento y con el fin de garantizar una atención adecuada a los usuarios de los servicios de transporte para la operación de la vigencia 2024 se propone la siguiente redistribución de recursos a la orden de compra:

SEGMENTO	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR DE ODC INICIAL	TOTAL HORAS DE	VALOR CONTRATO	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 1	VALOR CONTRATO
----------	-----------	------	------------	----------------------	----------------	----------------	------------------------------	----------------

					ODC INICIAL	MODIFICACIÓN # 1		MODIFICACIÓN # 2
12_SI_2024	BUS	URBANO	\$ 192.446	\$ 1.136.201.184	5.904	\$ 1.491.071.608	7.748,00	\$ 1.432.438.
12_SI_2024	BUSETA	URBANO	\$ 168.970	\$ 785.372.560	4.648	\$ 1.087.997.830	6.439,00	\$ 1.068.566.
12_SI_2024	MICROBUS	URBANO	\$ 157.072	\$ 259.168.800	1.650	\$ 370.061.632	2.356,00	\$ 448.126.
			Total	\$ 2.180.742.544	12.202	\$ 2.949.131.070	16.543,00	\$ 2.949.131.

Fuente: Dirección De Bienestar Estudiantil – Archivo proyecciones V103.

Por lo anterior, de manera atenta le solicito manifestar por escrito si la Unión Temporal que usted representa se encuentra interesada en realizar la prórroga hasta el **27 de septiembre de 2024 o hasta agotar los recursos lo que primero ocurra**, así como la redistribución de recursos a la orden de compra en comento, en las condiciones aquí expresadas y dentro de los términos contractuales establecidos en el Acuerdo Marco. Las demás cláusulas se mantendrán incólumes.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta

Cordialmente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
 Director
 Dirección de Bienestar Estudiantil
 Av. El Dorado No. 66 - 63
 Código postal: 111321
 PBX: (+571) 324 1000 Ext.:3126
 Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
 Información: Línea 195

Preparó el correo Andrea Salazar

De: MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>

Enviado: jueves, 5 de septiembre de 2024 16:53

Para: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA <dmorac@educacionbogota.gov.co>

Cc: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendezam@educacionbogota.gov.co>; CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Modificación # 3 de la Orden de Compra de rutas 124698 (segmento 12_SI_2024) - Septiembre:

Cordial saludo

Teniendo en cuenta la externalidad de la suspensión de clases por tema de paro camionero, se realizó actualización de fecha de agotamiento de recursos y se realiza alcance de solicitud al transportador de posible modificación de la OC 124698 del Segmento 12 relacionada con redistribución de recursos y prórroga hasta el 27 de septiembre de 2024



MARTHA INES GÜIZA ROJAS
Dirección
Asesora - Contratista
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3126
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

De: NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>

Enviado: jueves, 5 de septiembre de 2024 13:24

Para: MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>

Cc: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambranog@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RE: Modificación # 3 de la Orden de Compra de rutas 124698 (segmento 12_SI_2024) - Septiembre:

Cordial saludo, Martha:

De la manera más atenta me permito dar alcance al oficio de Solicitud de intención de modificación por redistribución de recursos y prórroga en el plazo de ejecución de la orden de compra No. 124698 segmento 12_SI_2024; lo anterior para tu revisión y visto bueno, así como respectivo envío para la gestión de aceptación por parte del contratista.

En archivo adjunto se remite:

1. Oficio de redistribución de recursos para firma del director y enviar al contratista para la respuesta de aceptación de la modificación planteada
2. Archivo Excel asociado a los cálculos de la modificación.

Slds,



Nicolás Cerquera Bravo.

Programa de Movilidad Escolar – Contratista.

Dirección de Bienestar Estudiantil.

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 1420

Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.gov.co

Información: Línea 195

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

www.educacionbogota.edu.co

De: MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>

Enviado el: miércoles, 4 de septiembre de 2024 8:52 a. m.

Para: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA <dmorac@educacionbogota.gov.co>

CC: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>; CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Modificación # 3 de la Orden de Compra de rutas 124698 (segmento 12_SI_2024) - Septiembre:

Cordial saludo

Se remite para firma del DBE el oficio de solicitud ante el transportador de la OC 124698 del Segmento 12 de posible redistribución de recursos entre tipologías y prórroga hasta el 23 de septiembre

De: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>

Enviado: martes, 3 de septiembre de 2024 18:57

Para: MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>

Cc: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambranog@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Modificación # 3 de la Orden de Compra de rutas 124698 (segmento 12_SI_2024) - Septiembre:

Buenas noches

Con mi visto bueno remito la Solicitud de intención ante posible redistribución de recursos y prórroga en el plazo de ejecución de la orden de compra No. **124698** segmento **12_SI_2024**.

Quedo atenta

De: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>

Enviado: martes, 3 de septiembre de 2024 18:03

Para: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>

Cc: LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambranog@educacionbogota.gov.co>; MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Modificación # 3 de la Orden de Compra de rutas 124698 (segmento 12_SI_2024) - Septiembre:

Buenas tardes Lilian, remito documentos modificación de la orden de compra del asunto para tu revisión y trámite correspondiente.



Carlos Andrés Álvarez Muñetón

Dirección de Bienestar Estudiantil

Contratista - Gestión jurídica contractual

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3126

Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.gov.co

Información: Línea 195

De: NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>

Enviado: martes, 3 de septiembre de 2024 4:44 p. m.

Para: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>

Cc: ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambranog@educacionbogota.gov.co>; MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>

Asunto: Modificación # 3 de la Orden de Compra de rutas 124698 (segmento 12_SI_2024) - Septiembre:

Cordial saludo, Carlitos:

De la manera más atenta me permito remitir la proyección de oficios de modificación # 3 por **redistribución de recursos y prórroga en el plazo de ejecución** de la orden de compra No. **124698 segmento 12_SI_2024**; lo anterior para tu revisión y visto bueno, para la gestión de firma respectiva del oficio de notificación al contratista y posterior envío.

En archivos adjuntos se remite:

1. Oficio de propuesta de modificación de recursos para firma del director y enviar al contratista para la respuesta de aceptación de la modificación planteada
2. Oficio de justificación para firma del contratista, Director de Bienestar Estudiantil y Ordenador del gasto (se encuentra pendiente incluir la información resaltada a la espera de respuesta contratista)
3. Archivo Excel con cálculos asociados a la modificación planteada.
4. Archivo de cálculos de proyecciones Versión 103.
5. Comunicado Interventoría de alerta de recursos

Quedo atento a cualquier comentario.

Slds,



Nicolás Cerquera Bravo.

Programa de Movilidad Escolar – Contratista.

Dirección de Bienestar Estudiantil.

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 1420

Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.gov.co

Información: Línea 195

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

www.educacionbogota.edu.co

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

www.educacionbogota.edu.co

Bogotá D.C., 6 de septiembre de 2024

MOVIESCOLAR2024-644

Doctor

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA

Director de Bienestar Estudiantil

Secretaría de Educación del Distrito

Avenida El Dorado No. 66-63

Ciudad

Asunto: Proyección agotamiento de recursos para la operación del Programa de Movilidad Escolar, relacionada con el segmento 2-4-5-6-8-11-12-17-18-20-23-24-26-27.

Referencia: Contrato de Interventoría No. 6150509 de 2024.

Respetado Doctor Mora:

En cumplimiento del contrato 6150509 de 2024., suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y el Consorcio Movilidad Escolar 2024 , dando cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Anexo Técnico de Interventoría, en especial a lo establecido en el capítulo GESTIÓN FINANCIERA numeral 7.8), que establece: “(...) *Realizar y remitir proyecciones financieras de forma oportuna a la SED, que permitan indicar la necesidad de realizar adiciones y/o modificaciones contractuales en todas las modalidades de contratación intervenidas mediante comunicación escrita, generando alertas de ejecución con mínimo un mes de antelación; así mismo, realizar el seguimiento respectivo a la reprogramación de pagos derivadas de las adiciones contractuales (...)*”, nos permitimos notificar a partir de la información de la operación actual para las tipologías y segmento que relacionamos a continuación, los recursos comprometidos en el contrato del asunto que soporta la ejecución para máximo los días mencionados teniendo en cuenta la sabana de operación con corte 31 de agosto 2024:

SEGMENTOS PARA PRÓRROGA Y REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

PROVEEDOR	OC	SE G	Vr Inicial	Vr Ejecucion al 31 de julio	Saldo Disponible	Horas Disponibl es	Hora Consu mo Diario	Valor Con Día	Fecha proyecta da	SOLICITUD
UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	1247 70	2	\$ 2.715.647.11 6	\$ 2.262.288.53 2	\$ 453.358.584	2.661	173	\$ 29.493.859	30-sep	Se requiere prórroga
UNION TEMPORAL TURANDEXPRESER2023	1244 87	4	\$ 2.176.229.38 8	\$ 1.971.657.06 8	\$ 204.572.320	1.237	137	\$ 22.709.557	19-sep	Se requiere prórroga
UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	1246 96	5	\$ 1.779.487.50 4	\$ 1.601.889.45 8	\$ 177.598.046	1.025	106	\$ 18.350.784	23-sep	Se requiere prórroga
EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SAS - EXTURISCOL	1249 71	6	\$ 1.815.522.41 0	\$ 1.437.300.56 0	\$ 378.221.853	2.468	130	\$ 19.697.742	3-oct	Se requiere Redistribución de recursos y prórroga
UNION TEMPORAL VET 2023	1241 99	8	\$ 1.337.957.88 3	\$ 1.096.085.31 1	\$ 241.872.572	1.370	72	\$ 12.465.197	3-oct	Se requiere Redistribución de recursos y prórroga
UNION TEMPORAL BUS-ING	1247 71	11	\$ 2.263.240.00 0	\$ 2.005.604.52 9	\$ 257.635.471	1.477	143	\$ 24.743.200	25-sep	Se requiere Redistribución de recursos y prórroga
UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	1246 98	12	\$ 2.949.131.07 0	\$ 2.481.276.52 0	\$ 467.854.550	2.611	143	\$ 25.091.360	27-sep	Se requiere Redistribución de recursos y prórroga
UNION TEMPORAL BUS-ING	1246 93	17	\$ 2.585.707.00 0	\$ 2.366.282.10 6	\$ 219.424.894	1.273	145	\$ 25.099.380	18-sep	Se requiere Redistribución de recursos y prórroga
UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	1249 69	18	\$ 1.379.932.83 4	\$ 1.225.894.32 3	\$ 154.038.511	919	81	\$ 13.581.027	20-sep	Se requiere Redistribución de recursos y prórroga
UNION TEMPORAL VET 2023	1242 73	20	\$ 1.734.171.07 1	\$ 1.597.547.59 9	\$ 136.623.472	870	98	\$ 15.416.209	19-sep	Se requiere prórroga
UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	1242 03	23	\$ 2.926.725.63 0	\$ 2.574.875.97 6	\$ 351.849.654	1.915	116	\$ 21.228.440	27-sep	Se requiere Redistribución de recursos y prórroga
UNION TEMPORAL VET 2023	1247 66	24	\$ 3.191.235.34 1	\$ 2.272.924.48 9	\$ 918.310.852	5.572	231	\$ 38.027.443	4-oct	Se requiere Redistribución de recursos y prórroga

PROVEEDOR	OC	SE G	Vr Inicial	Vr Ejecucion al 31 de julio	Saldo Disponible	Horas Disponibl es	Hora Consu mo Diario	Valor Con Día	Fecha proyecta da	SOLICITUD
UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	1242 43	26	\$ 2.211.302.90 1	\$ 1.920.578.60 3	\$ 290.724.298	1.453	107	\$ 21.476.387	25-sep	Se requiere Redistribución de recursos y prórroga
UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	1242 44	27	\$ 3.027.861.94 8	\$ 2.775.181.41 6	\$ 252.680.532	968	102	\$ 26.528.468	19-sep	Se requiere prórroga

ESTADO SEGMENTOS POR TIPOLOGÍA Y ZONA DE OPERACIÓN

Proveedor	OC	SE G	TIPO	ZON A	Tarifa Hora Vigen cia 2024	Valor Contrato/ OC	Ejecucion 2024 al 31 de agosto	Saldo Disponib le	Horas Disponibl es	Rutas Regular	Horas Diarias Regular	Rutas Compleme ntarios	Horas Diarias Compleme ntaria	Vr. Diario	Días disponibl es de consumo	Fecha Probable Agotamiento X Tipología
UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	1247 70	2	BUS	URBA NO	\$ 192.4 46	\$ 822.546.6 41	\$ 685.088.5 15	\$ 137.458. 125	714	12	24	45	21	8.698.559	16	25/09/2024
	1247 70	2	BUSETA	URBA NO	\$ 168.9 70	\$ 899.934.2 20	\$ 757.299.8 84	\$ 142.634. 336	844	15	30	53	28	9.800.260	15	24/09/2024
	1247 70	2	MICRO BUS	URBA NO	\$ 157.0 72	\$ 993.166.2 56	\$ 819.900.1 33	\$ 173.266. 123	1.103	31	66	6	4	10.995.04 0	16	25/09/2024
UNION TEMPORAL TURANDEXPRESER2023	1244 87	4	BUS	URBA NO	\$ 195.0 13	\$ 679.152.0 92	\$ 611.697.4 07	\$ 67.454.6 85	345	9	20	36	18	7.488.501	9	16/09/2024
	1244 87	4	BUSETA	URBA NO	\$ 162.9 92	\$ 820.826.9 17	\$ 747.086.2 22	\$ 73.740.6 95	452	15	34	31	17	8.279.986	9	16/09/2024
	1244 87	4	MICRO BUS	URBA NO	\$ 144.0 06	\$ 676.250.3 80	\$ 612.873.4 39	\$ 63.376.9 41	440	17	45	7	3	6.941.071	9	16/09/2024
UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	1246 96	5	BUS	URBA NO	\$ 192.4 46	\$ 810.935.3 34	\$ 741.840.8 40	\$ 69.094.4 94	359	18	38	-	-	7.312.948	10	17/09/2024
	1246 96	5	BUSETA	URBA NO	\$ 168.9 70	\$ 455.712.0 90	\$ 400.952.2 93	\$ 54.759.7 97	324	13	30	-	-	5.069.100	11	18/09/2024

Proveedor	OC	SE G	TIPO	ZON A	Tarifa Hora Vigen cia 2024	Valor Contrato/ OC	Ejecucion 2024 al 31 de agosto	Saldo Disponib le	Horas Disponibl es	Rutas Regular	Horas Diarias Regular	Rutas Compleme ntarios	Horas Diarias Compleme ntaria	Vr. Diario	Días disponibl es de consumo	Fecha Probable Agotamiento X Tipología
	1246 96	5	MICRO BUS	URBA NO	\$ 157.0 72	\$ 512.840.0 80	\$ 459.096.3 24	\$ 53.743.7 56	342	15	38	-	-	5.968.736	9	16/09/2024
EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SAS - EXTURISCOL	1249 71	6	BUS	URBA NO	\$ 161.0 04	\$ 668.572.4 64	\$ 491.335.5 60	\$ 177.236. 903	1.100	6	12	87	34,80	7.534.982	25	16/10/2024
	1249 71	6	BUSETA	URBA NO	\$ 150.8 17	\$ 621.817.3 56	\$ 518.016.2 03	\$ 103.801. 153	688	8	16	65	26,0	6.334.302	17	26/09/2024
	1249 71	6	MICRO BUS	URBA NO	\$ 142.8 54	\$ 525.132.5 93	\$ 427.948.7 97	\$ 97.183.7 96	680	16	40	2	0,8	5.828.458	17	26/09/2024
	1241 99	8	BUS	URBA NO	\$ 181.4 95	\$ 259.655.9 36	\$ 186.352.1 00	\$ 73.303.8 36	403	9	26	2	1,6	5.009.270	15	24/09/2024
UNION TEMPORAL VET 2023	1241 99	8	BUSETA	URBA NO	\$ 163.5 27	\$ 279.468.0 69	\$ 220.364.4 14	\$ 59.103.6 55	361	2	4	12	8,0	1.962.327	32	25/10/2024
	1241 99	8	MICRO BUS	URBA NO	\$ 142.2 92	\$ 217.138.0 47	\$ 194.937.6 47	\$ 22.200.4 00	156	4	8	1	0,8	1.252.172	18	27/09/2024
	1241 99	8	BUS	RURA L	\$ 205.2 71	\$ 232.161.6 88	\$ 206.851.7 43	\$ 25.309.9 45	123	2	6	-	-	1.231.627	21	2/10/2024
	1241 99	8	BUSETA	RURA L	\$ 178.9 54	\$ 227.987.8 39	\$ 207.927.0 56	\$ 20.060.7 83	112	5	10	-	-	1.789.543	11	18/09/2024
	1241 99	8	MICRO BUS	RURA L	\$ 169.4 80	\$ 116.093.9 98	\$ 79.652.35 2	\$ 36.441.6 46	215	4	7	-	-	1.220.258	31	24/10/2024
	1241 99	8	PEAJES	N/A	\$ 0	\$ 5.452.306	\$ 0	\$ 5.452.30 6	-	-	-	-	-	-	-	Sin programación activa
	1241 99	8	PEAJES	N/A	\$ 0	\$ 5.452.306	\$ 0	\$ 5.452.30 6	-	-	-	-	-	-	-	Sin programación activa
UNION TEMPORAL BUS- ING	1247 71	11	BUS	URBA NO	\$ 187.0 00	\$ 866.254.0 00	\$ 758.924.5 40	\$ 107.329. 460	573	17	34	36	14	9.050.800	11	18/09/2024
	1247 71	11	BUSETA	URBA NO	\$ 174.0 00	\$ 811.536.0 00	\$ 705.907.5 60	\$ 105.628. 440	607	21	49	34	14	10.892.40 0	9	16/09/2024
	1247 71	11	MICRO BUS	URBA NO	\$ 150.0 00	\$ 585.450.0 00	\$ 540.772.4 29	\$ 44.677.5 71	297	16	32	-	-	4.800.000	9	16/09/2024

Proveedor	OC	SE G	TIPO	ZON A	Tarifa Hora Vigen cia 2024	Valor Contrato/ OC	Ejecucion 2024 al 31 de agosto	Saldo Disponib le	Horas Disponibl es	Rutas Regular	Horas Diarias Regular	Rutas Compleme ntarios	Horas Diarias Compleme ntaria	Vr. Diario	Días disponibl es de consumo	Fecha Probable Agotamiento X Tipología
UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	1246 98	12	BUS	URBA NO	\$ 192.4 46	\$ 1.432.438. 374	\$ 1.180.917. 937	\$ 251.520. 437	1.306	22	45	24	10	10.507.55 2	25	16/10/2024
	1246 98	12	BUSETA	URBA NO	\$ 168.9 70	\$ 1.068.566. 280	\$ 909.173.5 00	\$ 159.392. 780	943	26	56	20	8,00	10.814.08 0	15	24/09/2024
	1246 98	12	MICRO BUS	URBA NO	\$ 157.0 72	\$ 448.126.4 17	\$ 391.185.0 83	\$ 56.941.3 33	362	12	24	-	-	3.769.728	16	25/09/2024
UNION TEMPORAL BUS- ING	1246 93	17	BUS	URBA NO	\$ 187.3 00	\$ 1.014.015. 100	\$ 926.362.2 42	\$ 87.652.8 58	467	28	60	5	4	11.912.28 0	7	12/09/2024
	1246 93	17	BUSETA	URBA NO	\$ 174.3 00	\$ 768.488.7 00	\$ 692.727.4 62	\$ 75.761.2 38	434	20	41	2	1	7.355.460	10	17/09/2024
	1246 93	17	MICRO BUS	URBA NO	\$ 150.3 00	\$ 803.203.2 00	\$ 747.192.4 02	\$ 56.010.7 98	372	18	38	1	1	5.831.640	10	17/09/2024
UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	1249 69	18	BUS	URBA NO	\$ 192.4 46	\$ 349.025.3 86	\$ 316.354.2 81	\$ 32.671.1 04	169	6	16	-	-	3.079.136	11	18/09/2024
	1249 69	18	BUSETA	URBA NO	\$ 168.9 70	\$ 446.756.6 80	\$ 396.552.3 14	\$ 50.204.3 66	297	10	24	4	3	4.595.984	11	18/09/2024
	1249 69	18	MICRO BUS	URBA NO	\$ 157.0 72	\$ 584.150.7 68	\$ 512.987.7 28	\$ 71.163.0 40	453	14	36	2	2	5.905.907	12	19/09/2024
UNION TEMPORAL VET 2023	1242 73	20	BUS	URBA NO	\$ 166.9 76	\$ 928.199.5 31	\$ 865.902.1 71	\$ 62.297.3 60	373	22	44	-	-	7.346.929	8	13/09/2024
	1242 73	20	BUSETA	URBA NO	\$ 154.2 71	\$ 490.273.2 07	\$ 438.740.5 29	\$ 51.532.6 78	334	18	36	-	-	5.553.756	9	16/09/2024
	1242 73	20	MICRO BUS	URBA NO	\$ 139.7 51	\$ 315.698.3 33	\$ 292.904.8 98	\$ 22.793.4 35	163	8	18	-	-	2.515.525	9	16/09/2024
UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	1242 03	23	BUS	URBA NO	\$ 186.2 33	\$ 230.060.9 96	\$ 217.379.0 22	\$ 12.681.9 74	68	2	4	-	-	744.933	18	27/09/2024
	1242 03	23	BUSETA	URBA NO	\$ 173.9 00	\$ 75.820.40 0	\$ 69.521.74 2	\$ 6.298.65 8	36	1	2	-	-	347.800	19	30/09/2024

Proveedor	OC	SE G	TIPO	ZON A	Tarifa Hora Vigen cia 2024	Valor Contrato/ OC	Ejecucion 2024 al 31 de agosto	Saldo Disponib le	Horas Disponibl es	Rutas Regular	Horas Diarias Regular	Rutas Compleme ntarios	Horas Diarias Compleme ntaria	Vr. Diario	Días disponibl es de consumo	Fecha Probable Agotamiento X Tipología
	1242 03	23	BUS	RURA L	\$ 196.2 33	\$ 909.933.9 67	\$ 737.211.2 11	\$ 172.722. 756	880	28	54	-	-	10.675.09 3	17	26/09/2024
	1242 03	23	BUSETA	RURA L	\$ 183.9 00	\$ 1.021.748. 400	\$ 934.094.3 04	\$ 87.654.0 96	476	16	27	-	-	5.002.080	18	27/09/2024
	1242 03	23	MICRO BUS	RURA L	\$ 159.2 33	\$ 689.161.8 67	\$ 616.669.6 96	\$ 72.492.1 71	455	14	28	-	-	4.458.533	17	26/09/2024
UNION TEMPORAL VET 2023	1247 66	24	BUS	URBA NO	\$ 170.6 06	\$ 1.114.578. 189	\$ 720.269.3 67	\$ 394.308. 821	2.311	12	24	82	64	15.013.29 0	27	18/10/2024
	1247 66	24	BUSETA	URBA NO	\$ 154.2 71	\$ 808.997.0 71	\$ 565.042.1 87	\$ 243.954. 884	1.581	13	26	50	39	10.120.17 7	25	16/10/2024
	1247 66	24	MICRO BUS	URBA NO	\$ 134.6 69	\$ 168.202.2 01	\$ 132.781.4 31	\$ 35.420.7 70	263	4	8	4	3	1.562.166	24	15/10/2024
	1247 66	24	BUS	RURA L	\$ 181.5 86	\$ 615.395.0 57	\$ 463.563.7 06	\$ 151.831. 351	836	18	32	7	6	6.863.952	23	4/10/2024
	1247 66	24	BUSETA	RURA L	\$ 165.5 33	\$ 351.426.0 75	\$ 286.192.9 80	\$ 65.233.0 95	394	9	18	1	1	3.112.016	22	3/10/2024
	1247 66	24	MICRO BUS	RURA L	\$ 147.3 74	\$ 132.636.7 48	\$ 105.074.8 17	\$ 27.561.9 31	187	4	8	3	1	1.355.842	21	2/10/2024
UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACION AL	1242 43	26	BUS	RURA L	\$ 210.1 72	\$ 1.349.932. 654	\$ 1.193.038. 447	\$ 156.894. 207	746	26	58	-	-	12.231.99 4	13	20/09/2024
	1242 43	26	BUSETA	RURA L	\$ 190.6 84	\$ 772.268.2 93	\$ 680.858.0 64	\$ 91.410.2 29	479	18	44	-	-	8.466.358	11	18/09/2024
	1242 43	26	MICRO BUS	RURA L	\$ 185.2 46	\$ 89.101.95 4	\$ 46.682.09 1	\$ 42.419.8 63	228	8	4	-	-	778.035	57	29/11/2024
UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACION AL	1242 44	27	BUS	RURA L	\$ 260.7 00	\$ 527.672.8 00	\$ 476.209.9 29	\$ 51.462.8 71	197	5	18	-	-	4.692.597	11	17/09/2024
	1242 44	27	BUSETA	RURA L	\$ 260.5 83	\$ 1.342.522. 568	\$ 1.249.562. 267	\$ 92.960.3 01	356	11	42	-	-	10.944.47 7	9	13/09/2024

RAD_S

Radicado No.: 20241390212231

Proveedor	OC	SE G	TIPO	ZON A	Tarifa Hora Vigen cia 2024	Valor Contrato/ OC	Ejecucion 2024 al 31 de agosto	Saldo Disponib le	Horas Disponib les	Rutas Regular	Horas Diarias Regular	Rutas Compleme ntarios	Horas Diarias Compleme ntaria	Vr. Diario	Días disponibl es de consumo	Fecha Probable Agotamiento X Tipología
	1242 44	27	MICRO BUS	RURA L	\$ 260.5 60	\$ 1.157.666. 580	\$ 1.049.409. 221	\$ 108.257. 359	415	19	42	-	-	10.891.39 4	10	16/09/2024

Una vez realizado el anterior análisis, la interventoría considera necesario y viable en aras de cumplir con la operación actual de Movilidad Escolar, tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Realizar el trámite contractual conveniente a modificar los contratos aplicando prórroga y redistribución de recursos según detalle adjunto.
2. La programación tenida en cuenta para realizar la proyección es la sabana de rutas suministrada con corte al 31 de agosto de 2024.
3. Se tuvieron en cuenta las modificaciones remitidas por la SED a la fecha, así como la ejecución y proyección financiera.
4. Las fechas para la prórroga por segmento son las siguientes: segmento 2 hasta el 30 de septiembre; segmentos 4, 20 y 27 hasta el 19 de septiembre; segmento 5 hasta el 23 de septiembre; segmentos 6 y 8 hasta el 3 de octubre; segmentos 11 y 26 hasta el 25 de septiembre con redistribución; segmentos 12, 23 hasta el 27 de septiembre; segmento 17 hasta el 18 de septiembre; segmento 18 hasta el 20 de septiembre; segmento 24 hasta el 4 de octubre de la presente anualidad, por lo cual, se recomienda adelantar prórroga y redistribución de recursos entre tipologías esto con el fin de garantizar la operación de las rutas escolares hasta la fecha citada o hasta agotar los recursos.
5. La proyección realizada es susceptible de sufrir variaciones a lo largo del período proyectado por la SED, derivadas de aspectos tales como: paro de maestros, suspensión de jornadas académicas por alteración del orden público, cambios en jornadas académicas, entre otras. Situaciones que para el presente concepto se dieron por el paro registrado del 2 al 5 septiembre de 2024.
6. Se tuvieron en cuenta las modificaciones remitidas por la SED a la fecha, así como la ejecución y proyección financiera, y los valores no superan el 50% del valor inicial de cada contrato.

Finalmente, se recomienda a la entidad realizar las modificaciones correspondientes o generar un nuevo evento de cotización con el fin de garantizar la operación de las rutas escolares hasta la finalización del calendario escolar.

****RAD_S****

Radicado No.: 20241390212231

La interventoría indica que, con las modificaciones contractuales o nuevos procesos de contratación, no se vería afectada la matriz de riesgos del contrato, dado que ningún riesgo identificado se relaciona con el presupuesto contractual.

La presente proyección no es vinculante para la ENTIDAD y deberá ser analizada a la luz de sus políticas, necesidades y disponibilidad presupuestal.

Cordial saludo,



JAVIER AMORTEGUI JAIMES

Coordinador Financiero
Consortio Moviescolar 08

Proyectó: María Elena Londoño – Profesional Financiero Especializado
Revisó: Sandra Torres A. – Coordinadora de proyecto